

Salamanca, Guanajuato a 29 de Enero del año 2026
ASUNTO: SE COMUNICA RESPUESTA

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **11231000001126**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

Información solicitada:

el alcalde municipal en entrevista a medios de la cual se encuentra evidencia en la pagina oficial del municipio, reconocio que Cmapas adquirio una propiedad (casa) por 7 millones de pesos misma que sera utilizada para resguardar archivos de esta paramunicipal y que tambien sera utilizada para resguardar menores o como guarderia mediante comodato con el dif municipal requiero se me informe a detalle las fechas en que se puso a consideracion de todos los integrantes consejeros ciudadanos del cmapas la adquisicion de esta propiedad
requiero se me informe a detalle las razones y motivaciones reglamentarias que dieron pauta a la adquisicion de esta casa
requiero se me informe a detalle el sentido de la votacion que se dio al interior del consejo ciudadano que integra Cmapas
requiero se me informe a detalle el numero de propiedades o casas que Cmapas o sus consejeros evaluaron para adquirir finalmente la propiedad que se compro en 7 millones de pesos
requiero se me informe a detalle y entregue copia de todos los avaluos que le fueron presentados al consejo ciudadano para que comparara precios, ubicacion, costos, precios y se se evaluara la compra del inmueble
requiero se me informe a detalle el nombre del vendedor de esta casa
requiero se me informe a detalle el monto que se pago por escriturar la casa comprada den 7 millones de pesos
requiero se me informe a detalle el nombre del notario publico y el numero de notaria en que Cmapas escrituro esta casa
requiero se me informe a detalle los articulos e incisos que facultan a los integrantes consejeros ciudadanos, a su presidente, tesorero o secretraio dentro de la normativa y reglamentacion interna de cmapas la adquisicion de esta casa con valor de 7 millones de pesos

RESPUESTAS

el alcalde municipal en entrevista a medios de la cual se encuentra evidencia en la pagina oficial del municipio, reconocio que Cmapas adquirio una propiedad (casa) por 7 millones de pesos misma que sera utilizada para resguardar archivos de esta paramunicipal y que tambien sera utilizada para resguardar menores o como guarderia mediante comodato con el dif municipal

1.- requiero se me informe a detalle las fechas en que se puso a consideracion de todos los integrantes consejeros ciudadanos del cmapas la adquisicion de esta propiedad

RESPUESTA

El 12 de Noviembre del 2025 se puso a consideración de los Consejeros del C.M.A.P.A.S.

2.- requiero se me informe a detalle las razones y motivaciones reglamentarias que dieron pauta a la adquisicion de esta casa

RESPUESTA

Con lo que respecta a las razones que dieron pauta a la adquisición del inmueble, fue el contar con un inmueble con mayor capacidad de almacenamiento destinado al archivo, que permita seguir teniendo las condiciones para su conservación, manipulación, restauración y consulta de los documentos del organismo operador.

Respecto de las motivaciones reglamentarias que dieron pauta a la adquisición de ese inmueble, el Órgano de Gobierno del Organismo Operador, con base a las siguientes atribuciones reglamentaciones es que toma una pauta.

REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Artículo 11.

El Consejo Directivo, tendrá las siguientes atribuciones:

XVI.- Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desempeño de los fines que le corresponden, atendiendo a lo que al efecto expresa el Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato y demás disposiciones legales y aplicables.

Artículo 17.

Todos los ingresos que obtenga el C.M.A.P.A.S. con motivo de los derechos, cuotas, tarifas, recargos, productos, aprovechamientos o multas, que cobre o los que se adquieran por cualquier motivo, serán destinados a los gastos de administración, operación, y mantenimiento de los servicios, construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios, así como a la transferencia y traspasos entre el C.M.A.P.A.S. y el Municipio u otras Entidades Paramunicipales, en los términos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, siempre y cuando haya suficiencia presupuestal y dichos recursos sean destinados a obras de infraestructura hidráulica.

3.- requiero se me informe a detalle el sentido de la votacion que se dio al interior del consejo ciudadano que integra Cmapas

RESPUESTA

Por unanimidad con 9 Votos a favor, por todos los integrantes del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca,

4.- requiero se me informe a detalle el número de propiedades o casas que Cmapas o sus consejeros evaluaron para adquirir finalmente la propiedad que se compro en 7 millones de pesos

RESPUESTA

Solo se encontró el inmueble adquirido con las características requeridas, por ende solo se evalúo este.

5.- requiero se me informe a detalle y entregue copia de todos los avaluos que le fueron presentados al consejo ciudadano para que comparara precios, ubicacion, costos, precios y se se evaluara la compra del inmueble

RESPUESTA: se entregan copias de los avalúos realizados al inmueble.

https://drive.google.com/file/d/1sUfv5ClmgECjMplc4-PD53zh5P2CbS2B/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1uQqHCTgpaXz06igu0Mfs2_LJSlsr-x4Q/view?usp=drive_link

6.- requiero se me informe a detalle el nombre del vendedor de esta casa

RESPUESTA

C. Ma. Eugenia Rojas Navarrete.

7.- requiero se me informe a detalle el monto que se pago por escriturar la casa comprada den 7 millones de pesos

RESPUESTA

\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N)

8. requiero se me informe a detalle el nombre del notario publico y el numero de notaria en que Cmapas escrituro esta casa

RESPUESTA

Lic. Emilio Becerra González, Notario Público Número 14

9.- requiero se me informe a detalle los articulos e incisos que facultan a los integrantes consejeros ciudadanos, a su presidente, tesorero o secretraio dentro de la normativa y reglamentacion interna de cmapas la adquisicion de esta casa con valor de 7 millones de pesos

RESPUESTA

Se le transcriben a detalle los artículos e incisos de la normativa y reglamentación interna del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, que solicita en su petición el ciudadano

REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Artículo 11.

El Consejo Directivo, tendrá las siguientes atribuciones:...

...XVI. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desempeño de los fines que le corresponden, atendiendo a lo que al efecto expresa el Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato y demás disposiciones legales y aplicables.

Artículo 12.

Corresponde al Presidente del Consejo Directivo:...

...II.- Ejecutar los acuerdos que el Consejo Directivo le encomiende y ejercer las facultades que le delegue el H. Ayuntamiento...

...VII.- Suscribir junto con el Secretario y Tesorero, los contratos que obliguen al C.M.A.P.A.S. y que previamente sean aprobados por el Consejo Directivo.

Artículo 13.

Corresponde al Secretario del Consejo Directivo:...

...V.- Las demás que le otorguen otras Leyes, Reglamentos, el Consejo Directivo y el Presidente del C.M.A.P.A.S.

Artículo 14.

Corresponde al Tesorero del Consejo Directivo asistir a las sesiones con voz y voto, además de las siguientes atribuciones...

...VII.- Las demás que le otorguen otras Leyes, Reglamentos y los acuerdos del Consejo Directivo.

Lo antes referido es en atención a los trámites internos necesarios y oficio girado a la Gerencia general del CMAPAS para que esta generara una respuesta, así mismo para dar atención a la solicitud de información solicitada, también se hace del conocimiento que esta Unidad de Transparencia es quien comunica la respuesta generada a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 16,17, 23, 24 fracciones VII, 26, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, 82, 83, 84, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:
"Por amor al agua, todos unidos"
CMAPAS



LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS

C. p. Archivo.